9. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-torrejon.es (atención ciudadana-contratos y licitaciones).

Torrejón de Ardoz, a 20 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(01/213/09)

VILLAMANTA

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía número 30/2009, de 22 de enero, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras consistentes en la "Pavimentación, abastecimiento de agua y alumbrado en las calles Cadalso de los Vidrios, Tajo, Guadiana, Ebro, Duero, Guadalquivir y Arroyo Grande del municipio de Villamanta (Madrid)", con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villamanta.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: OBRAS 1/09.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: ejecución de obras urbanas de pavimentación, abastecimiento de agua y alumbrado.
b) Lugar: calles Cadalso de los Vidrios, Tajo, Guadiana, Ebro, Duero, Guadalquivir y Arroyo Grande del municipio de Villamanta (Madrid).
c) Plazo: seis meses.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente.
b) Procedimiento: negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 387.958 euros. De la cantidad anterior corresponde, en concepto de impuesto sobre el valor añadido, el importe de 53.511,45 euros.

5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Villamanta.
b) Domicilio: plaza Rey Juan Carlos I, número 1.
c) Localidad y código postal: 28610 Villamanta.
d) Teléfono/fax: 918 136 001/918 136 268.
e) Fecha límite de obtención de documentos e información: cinco días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

7. Criterios de valoración de las solicitudes a participar:

— Solvencia financiera: justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra hasta un importe de 150.000 euros o declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la empresa, exigiéndose en dicho cómputo al menos un volumen de facturación de 1,5 millones de euros.
— Solvencia técnica y profesional, se podrá acreditar mediante uno o varios de los medios siguientes:

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.
El control de calidad deberá encomendarse por el empresario a una empresa del sector homologada, debiendo indicarse el importe de la partida destinada a dicha finalidad, el cual no deberá ser inferior al 1,5 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras proyectadas.
La ejecución de las obras objeto de este contrato deberán contar, al menos, con un coordinador de Seguridad y de Salud.
c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.
— Los técnicos responsables de las obras, deberán tener, al menos, la siguiente titulación: título de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero de la rama de Caminos o ingeniero de la rama de Obras Públicas.
— Coordinador de Seguridad y Salud: título de arquitecto o arquitecto técnico.
d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Según las especificaciones del proyecto de obras, se deberá aportar por el contratista con el compromiso de adscripción a la presente obra, al menos, la siguiente maquinaria: retropala o cargadora retroexcavadora, camión transporte, "Dumper" motovolquete, pisón vibrante, camión hormigonera, rozadora radial eléctrica, soldadura eléctrica, martillo rompedor, martillo neumático y compresor.

8. Criterios para la adjudicación del contrato:

— Volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato tomando en consideración indicadores relevantes de la medida en que el contrato de obra contribuirá al fomento del empleo: de 0 a 60 puntos.
— Plazo de entrega de las obras: de 0 a 20 puntos.
— Rebaja en el presupuesto base de licitación: de 0 a 10 puntos.

9. Criterios para la adjudicación del contrato que dependan de un juicio de valor (sobre número 3) serán las mejoras propuestas que guarden relación con el objeto del contrato, en función de su utilidad, servicio, idoneidad, oportunidad, procedencia, destinatario, beneficio social, etcétera: de 0 a 10 puntos.

10. Presentación de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: cinco días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y de nueve a trece horas los sábados.
b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:
1.ª Entidad: Ayuntamiento de Villamanta.
2.ª Domicilio: plaza Rey Juan Carlos I, número 1.
3.ª Localidad y código postal: 28610 Villamanta.

11. Apertura de las solicitudes de participación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Villamanta.
b) Domicilio: plaza Rey Juan Carlos I, número 1.
c) Localidad: Villamanta.
d) Fecha: a partir del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de solicitudes de participación.

12. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario del contrato hasta un importe de 3.500 euros.

13. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.villamanta.net

En Villamanta, a 22 de enero de 2009.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(01/212/09)